

RESOLUCIÓN y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON CARGO A LA SUBVENCIÓN OTORGADA POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE AQUELLA Y LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN EN MATERIA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO (CUD)

Reunida la Comisión de Selección de la convocatoria del concurso público de méritos para la contratación de personal laboral con cargo a la subvención otorgada por la Junta de Castilla y León en el marco del convenio suscrito entre aquella y las universidades públicas de Castilla y León en materia de cooperación universitaria al desarrollo (CUD), a través de un procedimiento de contratación urgente, ha resuelto lo siguiente:

1. Elevar a definitiva la valoración provisional publicada el 14 de febrero de 2024.
2. Realizar la propuesta de contratación a favor del aspirante:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL	PROPUESTA
***5787**	Cubillas Álvarez, Alberto	25,175	CANDIDATO

3. Establecer un listado de suplentes que podrían sustituir al titular en caso de renuncia.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL	PROPUESTA
***7119**	Díez García, Roberto	19	SUPLENTE 1
***5488**	Suárez Ruiz, Cristian	15,8	SUPLENTE 2
***1130**	Vega Vega, M ^a Montserrat	13,5	SUPLENTE 3

4. Establecer un plazo de tres días hábiles a partir del siguiente de la publicación de la resolución para que el candidato propuesto como beneficiario del contrato aporte la documentación o información necesaria para la formalización del contrato. Pasado dicho plazo sin contestación se entenderá como renuncia expresa al contrato y la plaza podrá ser ofrecida al siguiente candidato suplente.
5. La prestación de servicios se iniciará el 1 de marzo de 2024.

Contra esta resolución, se podrá interponer un recurso de alzada ante el Rectorado según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En León, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. D. Roberto Baelo Álvarez

